



SUPERTRANSPORTE 26/10/2009 08:49:12
Registro No: 916827 Usuario: karenberra
Destino: GUARDIANES COMPAÑIA LIDER DE SEGURIDAD L
Dirección: CALLE 47 No. 94a-80
BOGOTA (DISTRITO CAPITAL) - BOGOTA DISTRITO
CAPITAL

05.5492
Bogotá, octubre 16 de 2009

Señora:
LILIANA AMPARO BARRERA CUELLAR
Representante Legal
GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD LTDA
Correo electrónico: comercial2@guardianes.com.co
Ciudad

En atención a la observación recibida via correo electrónico el día 30 de septiembre de 2009, en la cual manifiestan que la entidad al momento de hacer la corrección matemática de las propuestas, todas van a presentarse con valores artificialmente bajas y no se ajustan a las tarifas establecidas en el Decreto No. 4950 del 27 de diciembre de 2007 emitido por el Ministerio de Defensa y la Resolución No. 224 del 17 de enero 2008 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, al respecto me permito informar que la Entidad revisó nuevamente el presupuesto oficial para la presente contratación y el mismo se encuentra conforme a la normatividad vigente.

Aunado a lo anterior, la SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE con el fin de dar mayor transparencia en el presente proceso de selección elevó consulta a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, y esta mediante oficio 7200 del 8 de octubre de 2009 se da respuesta así: "Los valores que corresponden a las tarifas mínimas que pueden cobrar las empresas de vigilancia en la prestación de sus servicios de conformidad con el Decreto 4950 del 27 de diciembre del 2007 y según los servicios solicitados por la Superintendencia de Puertos y Transporte en el pliego de condiciones de la selección abreviada No. 07 de 2009 que se encuentra adelantando, son los siguientes:

2 MESES

SERVICIO	TARIFA	A Y S	BASE IVA	IVA 1,6%	TOTAL	PUESTOS	MENSUAL	MESES 2009	TOTAL 2 MESES
SERVICIO 24 HORAS CON ARMAS	\$4.372.720	\$437.272	\$4.809.992	\$76.960	\$4.886.952	2	\$9.773.904	2	\$19.547.807
SERVICIO 8 HORAS DIURNAS SIN ARMAS	\$870.171	\$69.614	\$939.785	\$15.037	\$954.822	3	\$2.864.465	2	\$5.728.929

\$25.276.737

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE:
GARANTES DEL TRANSPORTE, PARA EL PROGRESO DEL PAIS

Calle 13 No. 18-24. "Estación de La Sabana" – PBX: 3526700 – Bogotá D.C. www.supertransporte.gov.co
Línea Atención al Ciudadano 01 8000 915615



LA ENTIDAD INDICA PARA EL 2010 UN INCREMENTO DEL IPC APROXIMADO DEL 5% POR CONSIGUIENTE:
 $\$496.900 \times 5\% = \24.845

$$\$496.900 + \$24.845 = \$521.745$$

7 meses

SERVICIO	TARIFA	A Y S	BASE IVA	IVA 1,6%	TOTAL	PUESTOS	MENSUAL	MESES 2010	TOTAL 7 MESES
SERVICIO 24 HORAS CON ARMAS	\$4.591.356	\$459.136	\$5.050.492	\$80.808	\$5.131.299	2	\$10.262.599	7	\$71.838.193
SERVICIO 8 HORAS DIURNAS SIN ARMAS	\$913.680	\$73.094	\$986.774	\$15.788	\$1.002.563	3	\$3.007.688	7	\$21.053.815

\$92.892.008

\$118.168.744

(...)"

Por lo anterior, la SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE para el presente proceso de selección conforme a los servicios solicitados estableció el presupuesto oficial el cual se encuentra de conformidad con la normatividad vigente tal y como quedo establecido con el concepto emitido por la SuperVigilancia.

Finalmente, le informo que para el presente proceso se recibieron cinco (5) propuestas y todos los documentos, como entre otros, el informe evaluativo, pueden ser consultados en el Portal Único de Contratación – SECOP.

Cordialmente,


LINA MARIA TAMAYO BERRIO
Secretaria General

Proyectó: Eliana A. Vargas
Revisó: Hilda Marlene Cerón
Anexo: Oficio 7200 del 8 de octubre de 2009 de la SuperVigilancia en dos (2) folios

**SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE:
GARANTES DEL TRANSPORTE, PARA EL PROGRESO DEL PAIS**

Calle 13 No. 18-24. "Estación de La Sabana" – PBX: 3526700 – Bogotá D.C. www.supertransporte.gov.co
Línea Atención al Ciudadano 01 8000 915615

SuperVigilancia
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

7200

CORREO CERTIFICADO

Doctora
LINA MARIA TAMAYO BERRIO
Secretaria General
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE
Calle 13 No. 18 - 24 Estación de la Sabana.
Bogota D.C.

08 OCT 2009

00026083

Ref: Respuesta Consulta
Rad. 37356 del 7 de octubre del 2009

Respetada Doctora:

Acuso recibo del escrito de la referencia y de manera atenta y respetuosa me permito dar respuesta de la siguiente manera:

" Teniendo en cuenta que la entidad se encuentra adelantando la selección abreviada No.07 del 2009 cuyo objeto es la Prestación del servicio de vigilancia privada para la Superintendencia de Puertos y Transporte, me permito solicitar su colaboración para el cálculo del valor total del servicio y la correspondiente discriminación de cada uno de los componentes de acuerdo con la normatividad vigente y la tarifa mínima establecida conforme los siguientes servicios solicitados por la entidad en el pliego de condiciones y el cuadro anexo que identifica el servicio y las tarifas, así:

DISCRIMINACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO	NUMERO DE PUESTOS	DÍAS DE TRABAJO
Turnos (servicios) de 24 horas mensual con arma.	2	Lunes a domingo festivos
Turnos (servicios) de 8 horas diurnas mensual sin arma.	3	Lunes a viernes en días hábiles

R/: Los valores que corresponden a las tarifas mínimas que pueden cobrar las empresas de vigilancia en la prestación de sus servicios de conformidad con el Decreto 4950 del 27 de diciembre del 2007 y según los servicios solicitados por la Superintendencia de Puertos y Transporte en el pliego de condiciones de la selección abreviada No.07 del 2009 que se encuentra adelantando, son los siguientes:

2 MESES

SERVICIO	TARIFA	A y S	BASE IVA	IVA 1,6%	TOTAL	PUESTOS	MENSUAL	MLJ ES 2009	TOTAL 2 MESES
SERVICIO 24 HORAS CON ARMAS	\$ 4.372.720	\$ 437.772	\$ 4.809.992	\$ 76.960	\$ 4.886.952	2	\$ 9.773.904	2	\$ 19.547.807
SERVICIO 8 HORAS DIURNAS SIN ARMAS	\$ 870.171	\$ 69.614	\$ 939.785	\$ 15.037	\$ 954.822	3	\$ 2.864.463	2	\$ 5.728.926
									\$ 25.276.733

LA ENTIDAD INDICA PARA EL 2010 UN INCREMENTO DEL IPC APROXIMADO DEL 5% POR CONSIGUIENTE:

SuperVigilancia

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

$\$496,900 \times 5\% = \$24,845$

$\$496,900 + \$24,845 = \$521,745$

7 MESES

SERVICIO	TARIFA	A y S	BASE IVA	IVA 1,6%	TOTAL	PUESTOS	MENSUAL	MES ES 2010	TOTAL 7 MESES
SERVICIO 24 HORAS CON ARMAS	\$ 4.591.356	\$ 459.136	\$ 5.050.492	\$ 80.808	\$ 5.131.299	2	\$ 10.262.599	7	\$ 71.838.193
SERVICIO 8 HORAS DIURNAS SIN ARMAS	\$ 913.630	\$ 73.094	\$ 986.724	\$ 15.788	\$ 1.002.563	3	\$ 3.007.688	7	\$ 21.053.815

\$ 92.892.008

\$ 116.166.744

En los anteriores términos damos respuesta a su consulta con el alcance previsto en el artículo 25 del Código Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



Diego Armando Gonzalez Tolosa
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elab. 10/08